

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 16 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en el expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 431/2022).*

En esta Administración se ha presentado una solicitud de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente 2021SCA000939MA, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Promociones Residenciales El Brezo, S.L.

CIF: B39436548.

Volumen máximo anual a extraer: 177.786,96 m<sup>3</sup>/año.

Caudal máximo instantáneo: 20 l/s.

Superficie de riego: 66,2761 ha.

Uso y tipo de cultivo: Riego de almendros.

Coordenadas de la toma 1: UTM ETRS 89 Huso 30 – X: 308.642; Y: 4.068.861.

Situación de la toma 1: Polígono 1 – parcela 159; t.m. Ronda.

Coordenadas de la toma 2: UTM ETRS 89 Huso 30 – X: 308.312; Y: 4.068.396.

Situación de la toma 2: Polígono 1 – parcela 209; t.m. Ronda.

Paraje: Albercón.

T.m.: Ronda.

Provincia: Málaga.

De conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en virtud de la competencia atribuida por Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de competencia de proyectos en el seno del procedimiento administrativo, relativo al expediente 2021SCA000939MA, de concesión de aguas públicas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el peticionario presente su petición concreta y documentos técnicos correspondientes, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma.

00256204

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Hilera, 17, Edif. Servicios Múltiples (Servicio de DPH y Calidad de las Aguas), C.P. 29007, Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. El Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado, debidamente precintado y suscrito por técnico competente, y deberá venir acompañado de cuantos documentos técnicos aparezcan reflejados en el artículo 106 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. El conjunto de la documentación se presentará en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Conforme al artículo 107 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial en Málaga, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Málaga, 16 de febrero de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.